

dos por las Ponencias examinadoras de instancias designadas al efecto, así el acuerdo del citado Consejo, en sesión celebrada el día 28 del actual,

Vengo en aprobar la relación que se detalla seguidamente del personal que prestaba servicio en los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, quienes causarán alta con sus empleos en el nuevo Cuerpo de Seguridad, causando baja, los pertenecientes al Ejército, en sus Armas de procedencia, según dispone el mencionado Decreto.

RELACIÓN QUE SE DETALLA

Cuerpo de Seguridad y Asalto

Tenientes de Seguridad

D. Rafael Casaléz Martínez.
D. Moisés Atienza Junquera.
D. Eloy Uceda Rodríguez.
D. Ramón Martínez Bañón.
D. Leonardo Rodríguez Pacheco.
D. Eugenio Cartago Oses.
D. Francisco Rumayor Guirao.
D. Rafael Navas Fernández.
D. Luis Iglesias Blanco.
D. Alberio Bogo Tórtola.
D. Manuel Villa Cerezo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia 28 de Septiembre de 1937.

J. ZUGAZAGOITIA

Señor Director General de Seguridad.

(De la *Gaceta* número 279.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo de Seguridad confiere el artículo 12 del Decreto de este Departamento de 12 de Agosto último y previos los informes emitidos por las Ponencias examinadoras de instancias designadas al efecto, así el acuerdo del citado Consejo, en sesión celebrada el día 28 del actual,

Vengo en aprobar la relación que se detalla seguidamente del personal que prestaba servicio en los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, causando baja, los pertenecientes al Ejército, en sus Armas de procedencia, según dispone el mencionado Decreto.

RELACIÓN QUE SE DETALLA

Cuerpo de Seguridad y Asalto

Comandantes de Caballería

D. Miguel Torarndell Forment.
D. Ventura Riesco González.

2

Comandante de Infantería

D. Juan Castelló Cruz.

Capitanes de Infantería

D. Enrique García Arquero.
D. Luis Sánchez Móstoles.
D. Daniel Sáez Castro.
D. Manuel Luque Molinello.
D. Vicente Vergara Rambla.
D. José María Riutort Villalonga.
D. Enrique Martínez Albadalejo.
D. Ramón Díaz Gris.

Capitán de Ingenieros

D. Longinos Miguel Juez.

Capitanes de Artillería

D. Eduardo Peñarrocha García Verdugo.
D. José Gutiérrez Méndez.

Teniente de Seguridad

D. Antonio Merino García.

Médicos de Seguridad

D. Pascual Martínez Domingo.
D. Fulgencio Cano Soria.

Guardia Nacional Republicana

Tenientes

D. Felipe Martínez Izquierdo.
D. Joaquín Ferreres Segarra.
D. José Blasco Valero.
D. Francisco Barón Royo.
D. Felipe Oñate Vargas.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia 28 de Septiembre de 1937.

J. ZUGAZAGOITIA

Señores Director General de Seguridad e Inspector General de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* número 279.)

Vistas las propuestas formuladas por el General Jefe del Ejército del Centro, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional, así como el de la Junta del Cuerpo de Seguridad, creada por disposición del 19 de Agosto del corriente año (*Gaceta* número 231),

He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, por méritos en campaña, al personal de Jefes y Oficiales que a continuación se relaciona y que principia con D. Juan Cordoncillo García y termina con D. Enrique López Buendía, concediéndoles la antigüedad en su nuevo empleo del 30 de Septiembre de 1936.

RELACIÓN QUE SE CITA

A Teniente coronel

Comandante D. Juan Cordoncillo García.

A Comandante

Capitán D. Enrique León Buendía.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia-15 de Septiembre de 1937.

J. ZUGAZAGOITIA

Señor Director General de Seguridad.

(De la *Gaceta* número 282.)

Vista la propuesta formulada por el Inspector del Cuerpo de Seguridad, para cubrir vacantes que existen en el empleo de Capitán,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas, aprobar el ascenso a dicho empleo de los Tenientes que a continuación se relacionan, que, por haber ingresado en el nuevo Cuerpo, hallarse clasificados aptos y ser los más antiguos de su escala, reúnen condiciones, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad que a cada uno se señala.

Los que con posterioridad, en ocasión de vacante y conveniencias del servicio, sean ascendidos, reuniendo los requisitos anteriores, serán colocados en el puesto que por su antigüedad les corresponda.

RELACIÓN QUE SE CITA

Juan Cifuentes López, 19 Julio 1936.
Ángel Puente García, 1.º Enero 1937.
José Balboa Vázquez, ídem íd.
Fernando Millán Chavarrías, 1.º Febrero 1937.
Alejandro Hernández Medina, 1.º Marzo 1937.
Vicente Martín Montero, ídem íd.
Esteban Miguel Calleja, 1.º Abril 1937.
José Goicuría Ibarra, ídem íd.
Rafael Gómez Barrio, ídem íd.
Santiago Alonso Gil, ídem íd.
Cayetano García Jiménez, 1.º Mayo 1937.
José María Mateos Duarte, ídem íd.
Enrique Robles Rechina, 1.º Junio 1937.
Antonio Vidal Mora, 1.º Agosto 1937.
Eloy Uceda Rodríguez, ídem íd.
Eusebio García Blanco, ídem d.
Valencia 6 de Octubre de 1937.

J. ZUGAZAGOITIA

Señor Director General de Seguridad.

(De la *Gaceta* número 282.)